

II JORNADAS DE INNOVACIÓN EN LA FORMACIÓN

Las prácticas de gestión Académica en las Universidades

PLANTILLA PARA LA PRESENTACIÓN DE RESÚMENES

Eje temático: Políticas de Formación Docente

Tipo de comunicación:

1. Proyecto de intervención,
2. Diseño de una agenda de trabajo,
3. Resultados de una indagación/intervención,
4. Análisis/propuesta de normativa o criterios institucionales,
5. Otro.

Título del trabajo: Políticas de formación docente: formación continua en perspectiva de accesibilidad y discapacidad.

Apellidos y nombres: Montes Ileana y Weiss Candela

Filiación Institucional: Universidad Nacional de San Martín

Correo electrónico: ilmontes@unsam.edu.ar

Área institucional: Programa de Accesibilidad Universitaria - Secretaría General Académica.

Palabras clave: formación, accesibilidad, discapacidad, derechos, apoyos, barreras

Políticas de formación docente: formación continua en perspectiva de accesibilidad y discapacidad

Introducción

En las últimas décadas las universidades han atravesado un proceso democratizador que redundó en un crecimiento extraordinario de la matrícula en el nivel (Tedesco et al., 2014). La Universidad Nacional de San Martín no quedó exenta de dicha expansión y, desde su creación hace ya 30 años, ha crecido tanto en la cantidad de estudiantes que transitan por sus aulas como en sus actividades sustantivas de formación, investigación y extensión (Tedesco, 2012).

El incremento general de la matrícula ha tenido como correlato un aumento en la cantidad de estudiantes con discapacidad que ingresan a la Universidad, lo que nos coloca ante nuevos y más complejos desafíos. Uno de ellos resulta socialmente significativo: revisar nuestra oferta, supuestos y prácticas formativas para generar las condiciones que garanticen que todos/as los/as estudiantes tengan el derecho a ingresar, a obtener una formación de calidad y a graduarse en un tiempo razonable (Rinesi, 2015). Horizonte que supone volver accesible la formación universitaria para los/as estudiantes en situación de discapacidad, a partir de la generación de diversos apoyos.

Es por ello que, en el 2022 la Universidad institucionalizó la perspectiva de accesibilidad en su agenda de política académica a través de la creación del Programa de Accesibilidad Universitaria (PAU) en la órbita de la Dirección de Formación Docente (DFD). En este sentido, desde el PAU nos hemos propuesto diseñar e implementar políticas pedagógicas y académicas que contribuyan al proceso de construcción de accesibilidad en la UNSAM, en pos de contribuir al cumplimiento del *derecho a la Universidad* de las personas con discapacidad. Para ello, nos proponemos trabajar desde una perspectiva transversal, transdisciplinaria e interseccional¹, entendiendo que la construcción de accesibilidad es un proceso colectivo e integral de la comunidad universitaria en su conjunto.

¹ Puede existir intersección entre la situación de discapacidad del/de la estudiante con otras situaciones que podrían acentuar su vulnerabilidad en la Universidad, por ejemplo: identidad de género, pertenencia a pueblos originarios, condición socioeconómica, entre otras.

Este desafío ético, social y pedagógico (Tedesco, 2012) nos compromete especialmente con la mejora continua y reflexiva de las *experiencias de conocimiento*, haciendo foco en las prácticas docentes, sus expectativas, supuestos y anhelos. Por ello, trabajamos junto a los equipos de gestión y docentes de la UNSAM en la generación de estrategias y dispositivos que promuevan prácticas académicas más accesibles y favorezcan la plena participación de los/as estudiantes con discapacidad.

Marco de creación del PAU

Las políticas y acciones que desarrollamos desde el PAU se enmarcan en el “Documento de Ampliación, Profundización y Operativización del Programa Integral de Accesibilidad para las Universidades Públicas”² (RID-CIN, 2020), producido en el marco de la Red Interuniversitaria de Discapacidad (RID) y aprobado por Rectoras y Rectores del conjunto de Universidades Públicas del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN). El mismo, basa sus principios en los lineamientos que desarrolla la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo, que adquiere jerarquía constitucional en virtud de la Ley N° 27.044, y establece la responsabilidad del Estado Nacional en asumirse como garante de la educación inclusiva en igualdad de oportunidades.

La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006) se compromete con el diseño, planificación e implementación de políticas universitarias accesibles con perspectiva de discapacidad y la generación de ajustes razonables a tal fin. Asimismo, reconoce “la importancia de la accesibilidad al entorno físico, social, económico y cultural, a la salud y la educación y a la información y las comunicaciones, para que las personas con discapacidad puedan gozar plenamente de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales” (CDPC, 2008).

El marco normativo se sustenta y complementa en función de la Ley 26.206 de Educación Nacional y la Ley 24.521 de Educación Superior y su modificatoria, la Ley 25.573, que refiere específicamente a la situación de discapacidad en la educación superior y establece la responsabilidad del Estado en brindar los apoyos técnicos

² Aprobado por Res. CE CIN N° 1503/20 ratificado por Acuerdo Plenario N° 1104/20

necesarios y suficientes para las personas con discapacidad, en el marco de la autonomía académica e institucional de la que gozan las instituciones universitarias.

Es en base a esos antecedentes y en consonancia con estos propósitos propulsados a nivel nacional que la UNSAM crea el PAU. Su surgimiento está basado en la experiencia reunida en los años precedentes tanto en el trabajo que se ha venido realizando en este ámbito desde el Área de Accesibilidad Universitaria de la DFD de la Secretaría General Académica, como en las experiencias llevadas adelante por la Comisión de Discapacidad y Derechos Humanos y distintas áreas, programas y comisiones de la Universidad.

Perspectiva de discapacidad asumida por el PAU

Cuando hablamos de discapacidad es preciso situar desde qué perspectiva o enfoque estamos hablando, ya que la discapacidad no fue concebida siempre de la misma manera. Se parte de la idea de que las categorías no tienen un sentido propio, sino que su significado es atribuido socialmente (Heredia y Boria, 2020), por lo que los supuestos atribuidos a la noción de discapacidad modelan diferentes discursos y prácticas sociales.

Podemos identificar a lo largo de la historia tres modelos de abordaje sobre la discapacidad³. En las décadas de los 70 y los 80 se consolida el enfoque del Modelo Social de la Discapacidad, que entiende que la discapacidad resulta de la interacción entre las personas y las barreras que se presentan en el entorno social (CDPD, 2006). Es decir, se corre el eje de la situación de discapacidad y la patología individual –presente en los modelos de discapacidad previos– para poner la atención en la identificación y remoción de las barreras a fin de equiparar las condiciones de participación social y promover la autonomía de las personas con discapacidad.

³ El **modelo de prescindencia** en el período clásico de la edad media, donde la discapacidad era explicada a partir de un origen religioso asociada al castigo y al pecado y las respuestas sociales se asociaban a la eliminación de las personas o el infanticidio y la exclusión. El **modelo rehabilitador** surge con el estado moderno, alrededor del siglo XV y se acentúa después de la primera guerra mundial. La discapacidad se define a partir de un orden biológico, asociada a patologías o deficiencias individuales y referenciada a la determinación de la normalidad/anormalidad. Las respuestas institucionales estarán centradas en la rehabilitación y normalización del sujeto. El **modelo social** surge en los 70-80 teniendo como antecedente la emergencia de movimientos de personas con discapacidad en Estados Unidos e Inglaterra que luchaban por el respeto a los derechos humanos, como la participación y la responsabilidad sobre la propia vida. Desde esta perspectiva se entiende que las causas que originan la discapacidad son predominantemente sociales.

Algunos aspectos claves para definir la discapacidad desde este modelo, según Palacios (2008), son:

- La discapacidad es considerada una cuestión de derechos humanos y las personas son titulares de derechos.
- Es importante el respeto a la autonomía de la persona con discapacidad.
- Todas las personas son intrínsecamente iguales en lo que se refiere a su valor, más allá de cualquier diversidad física, psíquica, mental o sensorial.
- Es central reforzar la igualdad de oportunidades.

Al posicionarnos desde este modelo, toman un lugar central dos conceptos: barrera y accesibilidad. Son dos nociones que desde el PAU nos han permitido analizar y diseñar políticas y estrategias para promover la participación plena de los/as estudiantes con discapacidad en la Universidad. Desde este enfoque, la construcción de accesibilidad –en tanto categoría compleja y multidimensional– conlleva procesos colectivos que requieren análisis contextualizados y situados donde se pongan en juego sus múltiples dimensiones en pos de remover barreras, incluir criterios de accesibilidad en la vida diaria y generar una cadena de accesibilidad.

Garantizar la cadena de accesibilidad implica remover las barreras comunicacionales, físicas, actitudinales y académicas que se anteponen a las personas en su conjunto y, sobre todo, a las personas con discapacidad, para su participación plena en los diferentes ámbitos de la vida social. Se trata de un proceso que conlleva siempre un trabajo situado y colaborativo con el objetivo de equiparar las condiciones de participación social y promover la autonomía de las personas con discapacidad. Implica producir diversos apoyos, organizados y planificados desde los equipos docentes, acordados junto con los/as estudiantes con discapacidad y nutridos por distintas disciplinas.

Los desafíos de la construcción de accesibilidad y las líneas de acción del PAU

Tal como se desarrolló hasta aquí, asumir la responsabilidad institucional de garantizar las condiciones para cumplir con el derecho a la Universidad de todos/as los/as estudiantes plantea el compromiso de revisar las prácticas académicas cotidianas desde

la perspectiva de la accesibilidad. Es decir, identificar las barreras que encuentran los/as estudiantes con discapacidad en sus trayectorias y configurar los apoyos necesarios y pertinentes para removerlas.

La construcción de accesibilidad, en tanto proceso colectivo, requiere del compromiso y participación de los diversos actores. Por ello, el PAU trabaja junto a los equipos docentes, de gestión y asuntos estudiantiles en la generación de estrategias y dispositivos que promuevan prácticas académicas más accesibles en pos de mejorar la *experiencia universitaria*.

En este marco, los objetivos específicos que nos proponemos son: 1) Acompañar a las unidades académicas en el seguimiento de trayectorias de estudiantes con discapacidad; 2) Asesorar a los equipos docentes en el diseño e implementación de apoyos y ajustes razonables para accesibilizar la cursada; 3) Generar espacios de formación sobre la perspectiva de accesibilidad en la Universidad; 4) Producir conocimiento sobre accesibilidad en la Universidad.

En consonancia con el *primero de los objetivos específicos* que guían la labor, se lleva adelante una línea de trabajo especialmente direccionada al acompañamiento a las unidades académicas en el seguimiento de trayectorias de estudiantes con discapacidad. Para ello, el PAU trabaja junto a los referentes de asuntos estudiantiles y/o accesibilidad de cada unidad académica en el diseño de sistemas o criterios para el acompañamiento, seguimiento y monitoreo de las trayectorias académicas de los/as estudiantes con discapacidad.

Para abordar *el segundo objetivo específico* se trabaja en el asesoramiento a los equipos docentes en el diseño e implementación de apoyos y ajustes razonables. Los esfuerzos se focalizan en articular con los/as docentes de la universidad, acompañando el diseño, implementación y evaluación de los apoyos que requieren los/as estudiantes con discapacidad en sus materias. La labor se centra en la configuración de estrategias que busquen garantizar la accesibilidad comunicacional y pedagógica de calidad.

Con la intención de alcanzar *el tercer objetivo específico* se generan dispositivos de formación docente en la perspectiva de accesibilidad. Para ello, se implementan espacios de formación e intercambio sobre temáticas vinculadas a la discapacidad y accesibilidad en la universidad con docentes y referentes institucionales. Asimismo, se

producen materiales de apoyo para dichos actores cuyo objetivo es abordar preguntas, desafíos y reflexiones en torno a la temática de accesibilidad en el contexto específicamente universitario.

Por último, el *cuarto objetivo específico* se concreta a partir de la producción de conocimiento sobre accesibilidad en la formación universitaria y sobre formación docente desde la perspectiva de accesibilidad. Inicialmente, el esfuerzo se focaliza en la sistematización de experiencias y su reflexión con el objeto de abonar a la reflexión sobre la temática.

Abordar la discapacidad desde la formación docente

Los/as docentes resultan ser actores claves para construir una formación más accesible, ya que son los/as responsables de diseñar las *experiencias educativas* (Dewey, 1954) que luego delimitan el perfil formativo de sus estudiantes y sus trayectorias. Por ello, resulta central abordar los desafíos que la accesibilidad genera en las percepciones docentes y en su práctica. Reflexionar con ellos/as sobre sus supuestos -no se suelen sentir preparados/as- y miedos -creen que no cuentan con las *herramientas* necesarias- es el primer paso para la construcción de accesibilidad en la Universidad.

Se trata de un proceso que supone el compromiso y la responsabilidad para la remoción de barreras (Skliar, 2008), que puede generar preocupación o inseguridad en el cuerpo docente, y para el que es fundamental es que los/as docentes estén disponibles y predispuestos para recibir a quien sea, a todos/as y a cada uno/a. En este sentido, la importancia de “estar disponibles” implica también reconocer que la discapacidad se vive diferencialmente en cada persona, por lo que nunca podremos estar *totalmente* preparados para abordar la heterogeneidad que cada situación trae aparejada. Cada estudiante es singular, así como su relación con la disciplina y las experiencias de aprendizaje que propone cada materia, por lo que se requiere la construcción de apoyos singulares. Estos apoyos deben conformarse como una cadena articulada, en la que los diversos apoyos consensuados se complementen y propicien mayores niveles de autonomía.

Por eso, desde el PAU trabajamos junto a los equipos docentes para que piensen los apoyos que cada estudiante necesita en su singularidad y conversen con ellos/as para

identificar las barreras que encuentran y las posibles estrategias que creen necesitar para removerlas. Sin embargo, algunos apoyos planificados para estudiantes particulares pueden enriquecer o potenciar los aprendizajes de otros/as estudiantes al hacerlos extensivos. En este sentido, toda la labor realizada por los equipos docentes potencia experiencias académicas con mejores oportunidades de participación plena de los/as estudiantes con discapacidad, lo que contribuye a la valoración de la heterogeneidad como un requisito para enriquecer la convivencia universitaria.

Es en el diseño de los apoyos en vuelven a tomar centralidad las preguntas, dilemas y tensiones pedagógicas. El diseño de apoyos implica la búsqueda de un equilibrio, complejo e inestable, entre el respeto a la singularidad de cada persona y el cumplimiento de los objetivos y alcances de la materia. Por ello, la implementación requiere de acompañamiento y revisión continua, de analizar las singularidades y las generalidades, de preguntarnos por los márgenes y construir nuevas estrategias. Como todo desafío novedoso, el sistema requiere de muchas y diversas experiencias, planificadas y evaluadas; así como también, de su sistematización reflexiva.

Bibliografía:

Dewey, J (1954). *Experiencia y educación*. Barcelona

Palacios (2008) *El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Cermi

RID-CIN (2020). Documento de Ampliación, Profundización y Operativización del Programa Integral de Accesibilidad para las Universidades Públicas.

Rinesi, E. (2015). *Filosofía y política de la Universidad*. Buenos Aires. Universidad Nacional de General Sarmiento.

Seda, J. A. (2016). *Discapacidad y Universidad: interacción y respuesta institucional. Estudio de casos y análisis de políticas y legislación en la Universidad de Buenos Aires*. Buenos Aires: Eudeba.

Skliar, C. (2008) ¿Incluir las diferencias? Sobre un problema mal planteado y una realidad insoportable. *Orientación y sociedad*, V8.

Tedesco, J. C. (2012). “Presentación”. En: Zacarias, I. y Aberbuj, C. (2012): *Modelos de enseñanza: clase de exposición-discusión y uso de preguntas*. Serie caja de herramientas. Programa de Mejora de la Enseñanza. Buenos Aires: UNSAM EDITA. Colección coordinada por Juan Carlos Tedesco.

Tedesco, J.C; Aberbuj, C. y Zacarías, I. (2014). *Pedagogía y democratización de la universidad*. Buenos Aires: Aique.